

ES COPIA FIEL

Universidad Nacional  
de General Sarmiento



2/1  
Esterla María Vasquez  
A/c Dir. Gral. de Asistencia a la Asamblea y al Consejo Superior  
Secretaría Legal y Técnica  
Universidad Nacional de General Sarmiento

Expediente N°22065/19

Los Polvorines, 11 DIC 2019

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; las Resoluciones (CS) N°936/03, 1848/06, 1913/06 y 5849/16 que aprueban el Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la UNGS; la Resolución (CS) N°890/02 que aprueba el Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica; la Resolución (CS) N°6888/18 que aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Superior; las Resoluciones (CS) N°4711/13, 7284/18 y 7496/19; la Resolución (CIDEI) N°5684/19; el Expediente N°22065/19 y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N°7496/19/19, se aprobó el llamado a concurso cerrado de antecedentes y oposición para incorporar a la carrera académica a Marcelo Mydlarz, en un puesto de investigador docente, profesor asociado, dedicación exclusiva, en el área "Informática Industrial" del Instituto de Industria;

Que corresponde designar a los jurados titulares y suplentes, al/a la presidente/a y suplente del/de la presidente/a y a los/as veedores/as del concurso de referencia;

Que por Resolución N°5684/19 el Consejo del Instituto de Industria propuso la designación de Esteban Andruchow, Rosa Graciela Wachenchauzer e Isabel Méndez Díaz como miembros titulares y de Roberto Giordano Lerena, Marcelo Estayno y Gabriel Leopoldo Yoguel como miembros suplentes del jurado del concurso de referencia;

Que los/as profesores/as propuestos/as poseen las condiciones técnicas y académicas para integrar el jurado referido, de acuerdo con lo establecido en el Acta Paritaria Particular, ratificada por Resolución (CS) N°7284/19;

Que por resolución precedentemente citada el Consejo del Instituto de Industria propuso para el concurso de referencia la designación de Enrique Ezequiel Fernández como veedor titular y de Maximiliano Ezequiel Veliz como veedor suplente y como veedores estudiantes a Alejandro David Nelis Robles como titular y Carolina Soledad Espinola como suplente;

Que los/as veedores/as propuestos/as cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución (CS) N°890/02;

Que mediante la Resolución (CS) N°4711/13 se estableció que cuando en las normas de la Universidad aprobadas por Resoluciones (CS) N°890/02, 4031/11 y 4100/11 se prevé como requisito de participación y/o representación de estudiantes

tener aprobado: a) entre el 60% y el 75% del PCU debe leerse 35% de la carrera, y b) el PCU completo debe leerse el 50% de la carrera;

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 26° del Reglamento de funcionamiento del Consejo Superior, el Vicerrector presidió la sesión del pasado 20 de noviembre;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a Esteban Andruchow, Rosa Graciela Wachenchauer e Isabel Méndez Díaz como miembros titulares del jurado para el llamado a concurso cerrado de antecedentes y oposición para incorporar a la carrera académica a Marcelo Mydlarz, en un puesto de investigador docente, profesor asociado, dedicación exclusiva, en el área "Informática Industrial" del Instituto de Industria (Conc. Ref.: IDEI 1255/19).

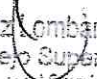
ARTÍCULO 2°.- Designar como miembros suplentes del jurado para el concurso de referencia a Roberto Giordano Lerena, Marcelo Estayno y Gabriel Leopoldo Yoguel.


ARTÍCULO 3°.- Designar como presidente del jurado del concurso de referencia a Esteban Andruchow y como suplente del presidente a Rosa Graciela Wachenchauer.

ARTÍCULO 4°.- Designar como veedores del concurso de referencia a Enrique Ezequiel Fernández como titular y a Maximiliano Ezequiel Veliz como suplente y como veedores/as estudiantes a Alejandro David Nelis Robles como titular y Carolina Soledad Espínola como suplente.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese a los Institutos, a la Secretaría de Investigación, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación, a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N° - 7 5 7 9 -

  
Dra. Susana Beatriz Lombardi  
Secretaría del Consejo Superior  
Unidad Ejecutiva de Control Académico

  
Lic. Pablo Daniel Bonaldi  
Vicerrector  
Universidad Nacional de General Sarmiento